

Con fecha entrega de propuestas para organizaciones sin fines de lucro

El presidente de la Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario (CECFL), Antonio 'Tony' Soto Torres, anunció hoy para todas las organizaciones sin fines de lucro que deseen recibir fondos legislativos, que el periodo de radicación para solicitar estos fondos ha sido extendido hasta el próximo jueves, 19 de abril de 2018.

Todas las organizaciones sin fines de lucro que interesen solicitar estos fondos deben hacerlo única y exclusivamente a través de la página de la Comisión www.impactocomunitario.org.

Según Soto Torres, "este es un proceso muy riguroso, por lo que no se aceptarán solicitudes que no sean a través de la página de Internet. Por eso, con miras a darle más tiempo a las organizaciones sin fines de lucro hemos decidido extender el tiempo de radicación para el 19 de abril. Hago un llamado a estas organizaciones para que no dejen pasar esta nueva fecha y hagan su solicitud".

En cuanto al uso de los fondos, el Representante afirmó que estarán muy atentos para que las organizaciones utilicen bien los fondos, y de esta manera impacten con sus servicios, a programas de educación, prevención de violencia o maltrato, que promuevan estilos de vida saludables; deportivos; culturales; de bienestar social, así como servicios a deambulantes, médico; de salud; primera necesidad y terapias, entre otros.

Finalmente, el también Presidente de la Comisión cameral de Hacienda reiteró que "nuestra prioridad es que se pueda impactar de forma positiva el desarrollo social y económico a través de estas organizaciones para beneficio de nuestra gente, pero sobre todo, que el dinero que se brinde se utilice de forma responsable. Que se dé prioridad a los más necesitados".

La Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario, fue creada por la Ley 113 del 11 de agosto de 1996. De una solicitud ser elegible, se recomendará a la Asamblea Legislativa para la otorgación de subvención. La cantidad a otorgarse por OSLF solicitante lo establecen los miembros del Senado y la Cámara de Representantes.